

Si no visualiza correctamente este E-Mail haga [Click Aquí](#) | [Reenvía a un amigo](#)



ORGANISMOS DE TRÁNSITO

Resolución Superintendencia Financiera de Colombia

Comunicado 072- julio 6 de 2018

Nos permitimos remitir para su conocimiento la Resolución 0502 del 23 de abril de 2018 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, en la que se solicita al Ministerio de Transporte instruir a todos los organismos de tránsito del país para que se abstengan de registrar cualquier acto o contrato que afecte el dominio de bienes de propiedad de la señora **Rubiela Roa Parra** identificada con C.C. N°52.056.638, así como abstenerse de levantar dicha medida salvo que tal orden sea proferida por la Superintendencia de Sociedades o por el Agente Interventor, quienes una vez asuman la actuación serán los únicos competentes para disponer de los respectivos activos.

La información anterior se encuentra en el artículo noveno de la Resolución 0502 del 23 de abril de 2018.

 [Descargue aquí la Resolución 0502 del 23 de abril de 2018](#)

Para cualquier información adicional favor comunicarse con nuestro centro de ayuda y servicios de apoyo línea nacional [01 8000 93 00 60](tel:018000930060) o en Bogotá al 4232221



Agrégnanos a tu lista de contactos
[Información de Contacto](#)

Para desuscribirse de nuestra lista haga [Click Aquí](#)
 **Desuscripción Segura**